

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 11 de enero de 2012 en Construcciones Roentgen Ibéricas, SA, (CRISA), en la calle (con coordenadas GPS UTM) de Barcelona (Barcelonès).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de calidad de tubos de rayos X para diagnóstico médico, y cuya última autorización fue concedida por el Departament de Treball i Indústria en fecha 28.09.2004.

Que la inspección fue recibida por don supervisor y por don operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

- Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación estaba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido y la constituían dos cabinas blindadas, situadas en la sala de pruebas y control de calidad.-----

- La instalación estaba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

- En la sala de pruebas y control de calidad se encontraban instaladas las siguientes cámaras blindadas:

\* Cámara número 20 (pruebas a corazas), alimentada por un generador cuyas

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

características máximas de funcionamiento eran de 160 kV y 20 mA. -----

\* Cámara número 26 (pruebas a tubos), alimentada por un generador cuyas características máximas de funcionamiento eran de 150 kVp y 20 mA, en escopia; y de 150 kVp y 200 mA, en grafía. -----

- Con unas características usuales de funcionamiento para cada una de las cámaras, no se midieron niveles significativos de radiación en contacto con el exterior de las mismas. -----

- Las cámaras números 20 y 26 disponían de sendos microrruptores dobles de corte, los cuales actuaban correctamente. -----

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor y 2 de operador, todas ellas en vigor.-----

- Estaba disponible 1 dosímetro de área ubicado entre las dos cámaras blindadas. -----

- Tienen establecido un convenio con [REDACTED], para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por el dosímetro.-----

- Estaba disponible el procedimiento de asignación de dosis a los trabajadores de categoría B de la instalación. -----

- El supervisor de la instalación disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia, correspondiente al control dosimétrico de la empresa [REDACTED]. Dicho control se realiza en el [REDACTED].-----

- El Sr [REDACTED] disponía de un dosímetro de lectura directa de la firma [REDACTED] n/s 00088726.-----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie 2082, calibrado por e [REDACTED] en fecha 06.05.2010.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 28.12.2011.-----

- Las revisiones periódicas a las cámaras y a sus generadores con el fin de garantizar el buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica, son realizadas trimestralmente por el supervisor, siendo las últimas de fechas 26.09.2011 y 28.12.2011. -----

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible el protocolo para la realización de dichas revisiones periódicas que incluye la verificación de los sistemas de seguridad, las señalizaciones de las cámaras y el control de los niveles de radiación. -----
- Estaban disponibles los registros del control de calidad para las corazas y los tubos de rayos X comercializados. -----
- Estaba disponible en el registro de los tubos comercializados, identificados por el número de la ficha en la que se encuentran sus características y números de serie del tubo y de la coraza correspondiente. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento, en el que se incluye el Plan de Emergencia de la instalación. -----
- Estaban disponibles y a la vista del personal las normas escritas de actuación en régimen normal de trabajo y en casos de emergencia. -----
- Actualmente no fabrican tubos de rayos X, los cuales los importan de la firma [REDACTED] y únicamente realizan la inserción del tubo en la coraza. -----
- La empresa CRISA esta inscrita en el registro oficial de empresas externas del Consejo de Seguridad Nuclear, regulado en el Real Decreto 413/1997, de 21 de marzo de 1997, con el nº de registro 98/5868. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 23 de enero de 2012.

Firmado:

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Construcciones Roentgen Ibéricas, SA (CRISA), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

\* Respecto a la compra de tubos de rayos X, ocasionalmente se puede acudir a otras empresas proveedoras para la compra de dichos tubos de rayos X.

CONSTRUCCIONES ROENTGEN IBÉRICAS, S.A.  
P.P.

Director



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/23/IRA/1503/2012 realizada el 11/01/2012, a la instalación radiactiva Construcciones Roentgen Ibéricas SA, sita en [REDACTED] el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED] inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 31 de enero de 2012

[REDACTED]